Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CURITÍ
Curití – Santander

Asunto: Solicitud de prórroga para la entrega de bienes – Contrato No. CO1.PCCNTR.9937433

Por medio del presente, nos permitimos solicitar formalmente una prórroga en el plazo de entrega establecido para el contrato **No. CO1.PCCNTR.9937433**, cuyo plazo de vigencia se encuentra establecido hasta el día 18 de septiembre de 2026, solicitando ampliar dicho plazo hasta el 25 de septiembre de 2026.

La presente solicitud obedece a circunstancias relacionadas con la logística y disponibilidad de los productos requeridos para la ejecución del contrato. Los diferentes elementos que hacen parte de la entrega son suministrados desde distintos puntos del territorio nacional, de acuerdo con la ubicación de los fabricantes y/o distribuidores, lo cual ha generado variaciones en los tiempos inicialmente previstos para su despacho y traslado.

Adicionalmente, en el caso de algunos productos correspondientes a la línea de tecnología, se han presentado situaciones de escasez y disponibilidad limitada en el mercado, ocasionando demoras por parte de los proveedores en los tiempos de suministro y, consecuentemente, afectando los tiempos programados para la entrega final.

Es importante manifestar que nuestra empresa ha realizado las gestiones necesarias y el seguimiento correspondiente con los diferentes fabricantes y proveedores, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los elementos y cumplir integralmente con las obligaciones contractuales.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, solicitamos respetuosamente se autorice la prórroga del plazo de entrega hasta el día 25 de septiembre de 2026, con el fin de culminar satisfactoriamente la entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas.

Agradecemos de antemano la atención y comprensión frente a las circunstancias presentadas, y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

Firma: _____
Firma del representante legal suplente del proponente
Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
Identificación (Nit X C.C ☐ C.E ☐): 900322566-3
Nombre Representante Legal: DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES
Identificación (C.C X C.E ☐): 52.715.610 DE BOGOTA D.C.
Dirección: CALLE 26 39-24 PISO 3
Teléfono: 310 2139461
Email: licitaciones@asdisan.com / coordinacion.licitaciones@asdisan.com

ACTA No. 01
PRÓRROGA N° 01
CONTRATO DE SUMINISTRO
MC-001-2026

CONTRATO N°	**MC-001-2026**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y COMPRA DE EQUIPOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER."**
VALOR	**NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 9.796.800,00),**
DISPONIBILIDAD	26C00026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26C00130
CONTRATISTA	INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 R.L. BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL C.C. No. 35.500.527 de Bogotá
FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICINA GESTORA	CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI

Entre los suscritos a saber, por parte del **CONTRATANTE**, el Señor **LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO**, Presidente del Honorable Concejo Municipal, e **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.,** con NIT 900.322.566-3, Representada Legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL**, quien se identifica con número de cédula 35.500.527 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir la presente **PRÓRROGA N° 01 EN PLAZO del CONTRATO DE SUMINISTRO- MC-001-2026 de fecha 11 de Septiembre del año en curso,** el cual se regirá por la normativa legal, y por las Cláusulas que a continuación se expresan previa las siguientes consideraciones: **1)** Que, es querer del Honorable Concejo Municipal de Curití, Santander, garantizar que el CONTRATISTA cumpla con el objeto y alcance del mismo. **2)** Que, de acuerdo con el cumplimiento del objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO- MC-001-2026**, y a la solicitud elevada por el contratista mediante el cual solicita ampliación del plazo inicial del contrato, argumentando que: *"…La presente solicitud obedece a circunstancias relacionadas con la logística y disponibilidad de los productos requeridos para la ejecución del contrato. Los diferentes elementos que hacen parte de la entrega son suministrados desde distintos puntos del territorio nacional, de acuerdo con la ubicación de los fabricantes y/o distribuidores, lo cual ha generado variaciones en los tiempos inicialmente previstos para su despacho y traslado. Adicionalmente, en el caso de algunos productos correspondientes a la línea de tecnología, se han presentado situaciones de escasez y disponibilidad limitada en el mercado, ocasionando demoras*

por parte de los proveedores en los tiempos de suministro y, consecuentemente, afectando los tiempos programados para la entrega final….", por lo que se evidencia la necesidad de realizar una prórroga N° 01 para ampliar el plazo inicialmente pactado, por **CINCO (05) días hábiles. 3)** Que, este documento además se sustenta en lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS** del **CONTRATO DE SUMINISTRO- MC-001-2026**. En razón a lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO GENERAL:** Las partes acuerdan **PRORROGAR** el plazo inicialmente pactado en la ***CLÁUSULA SEXTA DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO*** del **CONTRATO DE SUMINISTRO- MC-001-2026,** cuyo objeto **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y COMPRA DE EQUIPOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER."**. **CLÁUSULA SEGUNDA. PRÓRROGA DEL PLAZO.** Las partes acuerdan **PRORROGAR** el plazo en **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, para un total de plazo máximo **hasta el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** contados a partir del **21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, recordándole al Contratista las obligaciones adquiridas en el Contrato, específicamente en la CLÁUSULA CUARTA, numeral séptimo *"… 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando y entregando el suministro contratado, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de suministro de productos que hacen parte de lo requerido por el CONCEJO MUNICIPAL y dentro del plazo establecido…"*** en aras de evitar un posible incumplimiento de este y expresando que no se accederán a más prórrogas. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA:** La presente modificación de Prórroga N° 01 del **CONTRATO DE SUMINISTRO- MC-001-2026** se perfecciona con su suscripción por las partes, y su ejecución se cuenta a partir del 21 de Septiembre de 2026. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO- MC-001-2026** permanecerán vigentes, y no sufren modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio CURITÍ, Santander, Instalaciones del H. Concejo Municipal. **CLÁUSULA SEXTA**. **PUBLICACIÓN.** La presente PRÓRROGA, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co **CLÁUSULA SÉPTIMA.** Forman parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Justificación y solicitud elevada por el contratista mediante documento recibido el día 18 de Septiembre de 2026.

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el municipio de Curití, Santander, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre dos mil veintiséis (2026).

Por el CONTRATANTE,

Colombia - Santander
Presidencia
CURITI

LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Curití, Santander

Por EL CONTRATISTA,

BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
C.C N°. 35.500.527 de Bogotá D.C.
R.L. INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
NIT 900322566-3